

## PREGUNTAS FRECUENTES POSTULACIÓN A BENEFICIOS ESTUDIANTILES Y CAE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**1. ¿Podré acceder a Becas Ministeriales? (Juan Gómez Milla, Hijo de Profesionales de la Educación, Excelencia Académica, Reparación)**

Para el proceso de asignaciones 2023 no podrás optar a Becas MINEDUC, pues, uno de los requisitos es contar con la Acreditación al 31 de diciembre del 2022.

Por esta razón, el proceso se habilitará para el 2024.

**2. ¿Podré optar a gratuidad?**

La gratuidad exige que las Instituciones de Educación superior cumplan a lo menos con los siguientes requisitos: contar con acreditación institucional de cuatro o más años y adscribirse a este beneficio.

**3. ¿Cómo postular a la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)?**

A la BAES NO se postula. Es una beca que se asigna o renueva a estudiantes (según corresponda el caso).

La Beca de Alimentación para la Educación Superior es un apoyo complementario para las y los jóvenes de este nivel educativo, que se entrega a través de una tarjeta electrónica de canje para ser utilizada en locales en convenio especializados en la venta de productos alimenticios y supermercados.

La asignación de la BAES -que depende cada año de la disponibilidad presupuestaria de Junaeb- se efectúa a través del Ministerio de Educación (Mineduc), exclusivamente a los estudiantes categorizados entre el 1er al 3er quintil de ingreso, y que a partir de 2019 sean seleccionados con los siguientes Créditos y Beneficios de Arancel administrados por el Ministerio de Educación y la Comisión Ingresa.

**4. ¿Cuál es el Requisito socioeconómico para postular al CAE?**

Desde 2014, las condiciones presupuestarias han permitido que el Crédito CAE se otorgue sin restricción socioeconómica alguna.

## 5. ¿Cuáles son los requisitos académicos para postular al CAE?

- Postulantes que ingresarán a primer año

De acuerdo al nuevo Reglamento de la Ley N°20.027, los siguientes son los requisitos académicos para postulantes al Crédito CAE que ingresarán a primer año en 2023: Puntaje igual o superior a 485 puntos en el promedio de las pruebas obligatorias (es decir, Competencia Lectora/Comprensión Lectora y Competencia Matemática 1/Matemática), considerando, para estos efectos, el mejor puntaje de cada evaluación, ya sea en la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) rendida en noviembre 2022; en la Prueba de Transición (PDT) de Invierno, rendida en julio 2022; o bien, en la PDT de 2021.

Los estudiantes ciegos; quienes hayan cursado los dos últimos años de escolaridad en el extranjero o quienes hayan obtenido la Beca Excelencia Académica, quedarán eximidos de este requisito y, en consecuencia, podrán financiar una carrera universitaria desde primer año, con el Crédito CAE, siempre que acrediten un promedio de notas de enseñanza media (NEM) igual o superior a 5,29.

- Postulantes que ya están cursando una carrera

Acreditar la aprobación del 70% del total de créditos o cursos inscritos en los últimos dos semestres cursados y concluidos (o año, en el caso de carreras anuales).

Si al momento de la postulación, el estudiante ha cursado y concluido sólo un semestre en su institución, ese porcentaje se calculará respecto del total de cursos o créditos inscritos en dicho semestre.

## 6. ¿Cuánto financia el CAE?

Financia hasta el total del arancel de referencia de la carrera, a través de un préstamo en UF otorgado por una institución financiera.

Puedes conocer el arancel de referencia disponible en <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/aranceles-de-referencia>

## 7. ¿Qué hago si ya completé el FUAS en el proceso anterior? (octubre)

Si ya completaste el Formulario en el proceso anterior, no debes realizar ninguna otra gestión. Ahora como Universidad debemos realizar la carga de los estudiantes en el sistema de Ingreso.

Te sugerimos estar pendiente a las siguientes fechas: 20 de abril se conocerá el resultado del nivel socioeconómico de la postulación y el 30 de mayo serán entregados los resultados de asignación.

**8. Si tuve el CAE de otra Institución ¿Puedo ocuparlo en UDALBA?**

Sí, siempre que hayas sido beneficiado con un Crédito para Universidades, y que no hayas realizado otro cambio de Institución y/o Carrera.

**9. Si tuve el CAE de otra Institución y quiero utilizarlo en UDALBA ¿Hasta cuándo hay plazo para pedir el monto?**

El plazo para solicitar monto es hasta el 27 de abril y el trámite se efectúa a través de <https://portal.ingresa.cl/>

**10. Desde cuando se aplica el CAE**

El Crédito es un beneficio anual, por lo que informaremos oportunamente como se aplicará en nuestro caso. Esta coordinación se hará con Tesorería de cada Sede Regional.

**11. ¿Puedo postular al CAE si estoy en DICOM?**

Sí, pues para efectos de este Crédito, tus garantes serán la Universidad y el Estado

**12. Ya tengo un Título Técnico o Profesional, ¿puedo postular al CAE?**

Sí. Sin embargo, no podrán postular quienes hayan egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con este mismo crédito.